









VISTO

Las nuevas disposiciones efectuadas por Oficialía Mayor de la UNC respecto a la aprobación de títulos y analíticos finales por parte del Ministerio de Educación de la Nación de los egresados de la Maestría en Demografía

CONSIDERANDO

Que es necesario adecuar los Planes de Estudios cargados en el sistema SIU Guaraní a los Planes aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación

Que se para ello se requiere generar una versión del Plan de Estudios en el sistema Guaraní

Que se requiere migrar a la creación de una nueva versión de Plan de Estudios a los Estudiantes inscriptos en la versión 1, para cumplimentar con el Plan de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, Resolución Ministerial Nº 848/16

Que es necesario adecuar la Historia Académica de los estudiantes a la nueva versión de Plan a través de matrices de equivalencias a los fines de que impacten en las historias Académicas y se cumplimente con las exigencias requeridas para la aprobación de los títulos Por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos a realizar la carga de una nueva versión del Plan de Estudios de la Maestría en Demografía, incorporar los espacios curriculares requeridos y adecuar las historias académicas de los egresados a los fines de cumplimentar con lo requerido para la aprobación de títulos por parte del Ministerio de Educación de la Nación, según ANEXO1

Artículo 2°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCION Nº63/2020

SK

Dra. Adriana BORIA

Directora

Centro de Estudios Avanzados

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba